



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.798

REF.: LICENCIA MEDICA N°1-35059024
FUNCIONARIO HONORARIOS

QUILLON, 23 MAY 2016

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°236 de fecha 21 de Enero de 2016 que aprueba el Contrato A Honorarios de Srta. ZULIANA ITURRA QUINTANA,
- 2.- Licencia Médica N°1-35059024, extendida a nombre de funcionaria Zuliana Iturra Quintana,
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 4.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30/11/2012 del Tribunal electoral del Bio Bio,
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

Autorízase 30 días de ausencia por Licencia Médica extendida a funcionaria a honorarios **ZULIANA ITURRA QUINTANA**, a contar del día 08/05/2016 y hasta el 06/06/2016.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ALCALDE(S)
VLADIMIR PEÑA MAHUIER

LTV/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- OFICINA DE PERSONAL.